



Ayuntamiento de Aldea del Cano

Expediente nº: 39/2024

Lista de admitidos y excluidos

Procedimiento: Genérico

Asunto: Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024, "CONCILIA-EXTREMADURA".

Documento firmado por: Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

MIGUEL SALAZAR LEO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Finalizado el plazo de solicitudes para formar parte del proceso selectivo Concurso-Oposición (Personal Laboral Temporal) por el que se pretende cubrir tres plazas con cargo al programa de colaboración económica municipal de conciliación y corresponsabilidad para 2024, "CONCILIA-EXTREMADURA", en virtud de las Bases publicadas y en el ejercicio de las atribuciones reconocidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Monitor/a de ocio y tiempo libre:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ANA MARÍA ACEVEDO PACHECO	*****184Q
MARÍA JOSÉ CERRO ZABALA	*****969T
JORGE POLO MURIEL	*****510H





Ayuntamiento de Aldea del Cano

--	--

Director/a de actividades de ocio y tiempo libre:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ANA MARÍA ACEVEDO PACHECO	*****184Q
MARÍA JOSÉ CERRO ZABALA	*****969T
JORGE POLO MURIEL	*****510H

SEGUNDO. La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros:

- CARRASCO GÓMEZ, ÁNGELA.
- CANO FERNÁNDEZ, ALICIA.
- CUELLO MARTÍNEZ-PEREDA, JOAQUÍN.
- GALVÁN ROMÁN, IRENE.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, TERESA DE JESÚS.

TERCERO. La fase de oposición tendrá lugar el martes 21 de mayo a las 12.00 horas en la Casa Consistorial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

